

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación SOP-MTY-RP-28/25-CP
Relativo a: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN CALLES DEL BARRIO ANTIGUO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos: RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2025

Monto Aprobado 7,500,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad	
Convocatoria Pública	☒
Invitación Restringida	☐
Adjudicación Directa	☐
Tipo:	
Nacional	☒
Internacional	☐

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente			
Presupuesto Base \$	Propuesta Original	Propuesta Original	\$7,500,000.00
PAYMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.			\$7,480,588.73
SOLUCIONES MILENIAL, S.A. DE C.V.			\$7,763,029.40

Origen de los Fondos	
Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☐
Mezcla	☒
Fechas	
Apertura técnica	17 de diciembre de 2025 15:00 HRS
Apertura Económica	18 de diciembre de 2025 15:00 HRS

Recomendaciones de Fallo	
PAYMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.	
Fallo: Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)	\$7,480,588.73
(Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho pesos 73/100 M.N.)	
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 19 de diciembre de 2025

COORDINADOR

SECRETARIO

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Aníbal Oliván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Secretaría Municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Jurídicos

Gobierno de Monterrey

2024 2027

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRATORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA; SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE OBSERVADOR INTERNO DE CONTROL, LA DEBIDA FALCACIÓN DEL PROCESO EN LO QUE SE INTERVIENE EL POR FAVOR LA CONTRATORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE LA CONTRATORIA REALIZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

VOCAL

Director de Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.